

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 2 de julio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 468/2018.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 468/2018. Negociado: 6.

NIG: 2906744420180006407.

De: Don Rubén Juárez Trujillo.

Abogado: Fernando Grindlay Moreno.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Pescados Dense, S.A., y Fishden, S.L.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 468/2018 se ha acordado citar a Pescados Dense, S.A., y Fishden, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan al Acto de Conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día diez de septiembre dos mil dieciocho (10.9.18), a las 10:55 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11:00 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, las referidas demandadas realicen prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pescados Dense, S.A., y Fishden, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.